# RESOLUCIÓN NÚMERO 0023

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)"

## LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITTAL DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y en concordancia del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 1089 del 03 octubre de 2016 y,

## CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1082 de 20215, el 19 de abril de 2023 se publicó el aviso de convocatoria , los estudios previos, el proyecto de pliegos y todos los demás documentos previos del proceso de selección por Licitación Publica cuyo objeto contractual es ***"Prestar los servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno"***.

Que el valor del presupuesto oficial se estimó por la suma de **DOS MIL CUATRO MILLONES SETESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 2.004.701.889)**, incluido IVA y de demás impuestos, tasas y contribuciones a que hay lugar.

Que durante el termino de publicación del proyecto de pliegos se recibieron observaciones, por lo cual la entidad procedió a dar respuesta en debida forma el 17 de abril de 2023, a través de publicación en Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que en razón a la cuantía del presupuesto oficial, y en virtud de lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 5 de Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente proceso supero los 125.000 dólares americanos, no fue susceptible de limitarse a Mipymes.

Que de acuerdo con el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2017, el 19 de abril de 2023 la Secretaría Distrital de Gobierno publicó la Resolución 013 del 19 de abril de 2023 que ordenó la apertura del Proceso de Licitación SDG-LP-1-2023 (89178) junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos,

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)"**

documentos que estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentar observaciones en los términos establecidos en la Ley.

Que el día 24 de abril de 2023 a las 10:00 AM se llevó a cabo la audiencia virtual de asignación de riesgos y de aclaración al pliego de condiciones, con ocasión del presente proceso licitatorio, de la cual se publico el acta en la plataforma SECOP II.

Que el 26 de abril de 2023 la entidad publica adenda N°1, para dar respuesta a las observaciones y modificar la fecha de cierre.

Que durante el termino de publicación del pliego definitivo se presentaron observaciones por lo que la entidad procedió a dar respuesta mediante documento publicado 28 de abril de 2023 en la plataforma SECOP II.

Que con ocasión a las observaciones presentadas por los oferentes al pliego de condiciones definitivo el 28 de abril de 2023, se publicó adenda N°2 mediante plataforma SECOP II, sobre aspectos relacionados con los requisitos habilitantes y factores de ponderación y puntuación del proceso de selección.

Que el día 8 de mayo de 2023, se procedió al cierre del proceso de selección, recibiendo 16 ofertas por parte de los siguientes proponentes:

1. **SOFT SECURITY S.A.S**
2. **HEIMCORE S.A.S**
3. **LINKTIC**
4. **SONDA**
5. **COLVATEL**
6. **UT EPM BAG**
7. **PEAR SOLUTIONS**
8. **SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD**
9. **YEAPDATA S.A.S**
10. **APICOM S.A.S**
11. **SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES**
12. **COLSOF S.A.S**
13. **SINERGY**
14. **TSG THE EXPERT S.A.S**
15. **UT SOLUCIONES TECNOLOGICAS**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)"

## 16. GROW DATA

Que para efectos de la evaluación el ordenador del gasto designo el comité evaluador del presente proceso, de acuerdo con lo establecido en el articulo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015.

Que vencido el termino de verificación de las propuestas del Proceso de Selección, se publicó el 12 de mayo de 2023, en la plataforma del SECOP II, el informe de verificación de las propuestas, con el siguiente resultado:

| PROPONENTE | CAPACIDAD JURIDICA | CAPACIDAD FINAN-CIERA | CAPACIDAD TECNICA |
|---|---|---|---|
| SOFT SECURITY S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | RECHAZADO |
| HEIMCORE S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| LINKTIC | HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO |
| SONDA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| COLVATEL | HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| UT EPM BAG | NO HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| PEAR SOLUTIONS | HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO |
| SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD | HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| YEAPDATA S.A.S | HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| APICOM S.A.S | NO HABILITADO | NO HABILITADO | RECHAZADO |
| SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES | NO HABILITADO | NO HABILITADO | RECHAZADO |
| COLSOF S.A.S | NO HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| SINERGY | NO HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO |
| TSG THE EXPERT S.A.S | HABILITADO | NO HABILITADO | RECHAZADO |
| UT SOLUCIONES TECNOLOGICAS | HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |
| GROW DATA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

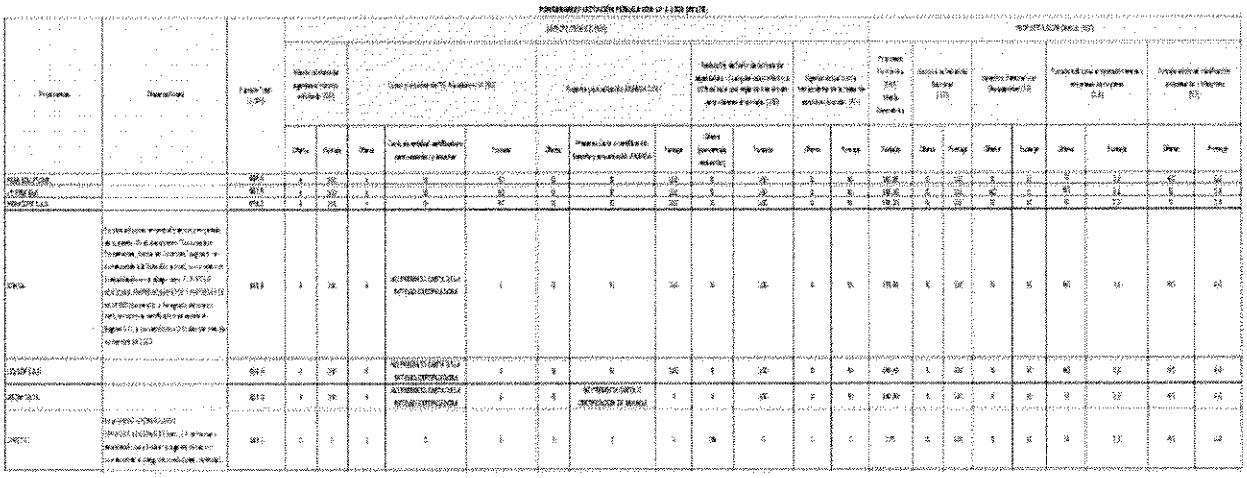
Que durante el traslado de las evaluaciones se presentaron subsanaciones y observaciones al informe preliminar por parte de los oferentes, por lo que el Comité Evaluador las revisó y emitió la evaluación definitiva la cual quedó de la siguiente forma:

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)"**

VERIFICACION FINAL LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)

| PROPONENTE | CAPACIDAD JURIDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD TECNICA | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| SOFT SECURITY S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | RECHAZADO | RECHAZADO |
| HEINCORE S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| SINNTTC | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| SOYNOE | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| COLVIATEL | NO HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO | RECHAZADO |
| UT EPIM SAS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| REAR SOLUTIONS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD | HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO | RECHAZADO |
| TEAPOATA S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO | RECHAZADO |
| SAPICORAS S.A.S | NO HABILITADO | NO HABILITADO | RECHAZADO | RECHAZADO |
| SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES | NO HABILITADO | HABILITADO | RECHAZADO | RECHAZADO |
| COLCOPE S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| SINERGY | HABILITADO | HABILITADO | RECHAZADO | RECHAZADO |
| TOE THE EXPERT S.A.S | HABILITADO | NO HABILITADO | RECHAZADO | RECHAZADO |
| UT SOLUCIONES TECNOLOGICAS | HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO | RECHAZADO |
| SERVI DATA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

Que en atención a que el informe de evaluación definitivo se procedió a asignar a cada uno de los oferentes habilitados el puntaje respectivo, con el siguiente resultado:



Que el día 26 de mayo se publicó en la plataforma SECOP II, el informe definitivo y las respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar del proceso.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)"**

Que el día 29 de mayo de 2023 a las 10:00 am, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación de manera presencial y virtual, esta última mediante la herramienta Microsoft Teams.

Que previo al su inicio se recibió a través de la plataforma SECOP II una observación por el proponente HEIMCORE S.A.S, así mismo durante el desarrollo de la audiencia, realizaron observaciones e intervenciones. Por lo tanto, las observaciones e intervenciones tratadas en la audiencia de adjudicación fueron de los siguientes oferentes:

1 **HEIMCORE S.A.S**
2 **LINKTIC**
3 **COLVATEL**
4 **UT EPM BAG**
5 **PEAR SOLUTIONS**
6 **YEAPDATA S.A.S**
7 **COLSOF S.A.S**
8 **GROW DATA**

Que los anteriores proponentes formularon sus observaciones e intervenciones, frente a la evaluación definitiva, manifestando su desacuerdo y presentando los argumentos respectivos, los cuales constan en los audios registrados de la audiencia.

Para dar respuesta a las observaciones, la audiencia fue suspendida por el término de una hora, con el fin de que el comité evaluador logrará revisar y dar respuesta. Luego de analizar los argumentos esbozados, por HEIMCORE S.A.S, LINKTIC, COLVATEL, UT EPM BAG, PEAR SOLUTIONS, YEAPDATA S.A.S, COLSOF S.A.S y GROW DATA, se reanudó la audiencia y el Comité Evaluador dio respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes, especificando que no se acogían de acuerdo con lo establecido en el pliego de Condiciones y sus adendas, soportando su decisión como consta en los audios de la diligencia. En esa medida, la evaluación no fue modificada.

Que lo ocurrido durante la audiencia de adjudicación se levanto acta y se dejo registro de (grabación Teams), soportes que serán publicados junto con el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II.

Que en consideración a lo anterior, y una vez surtido el proceso conforme a lo establecido en la Ley, el Comité Evaluador designado para el presente proceso, recomendó a la Subsecretaria de Gestión Institucional, en calidad de Ordenadora del Gasto de la Secretaría Distrital de Gobierno, adjudicar el

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)"**

proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)** que tiene por objeto *"Prestar los servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno"*, al proponente **PEAR SOLUTIONS SA** con NIT. 900148177-6, por un valor de **MIL OHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($1.876.151.476.) M/CTE** incluido IVA y todos los impuestos y costos a que haya lugar.

Que la Subsecretaria de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de ordenadora del gasto, acoge la recomendación y de acuerdo con sus facultades;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)** que tiene por objeto: *"Prestar los servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno"*, al proponente **PEAR SOLUTIONS SA** con NIT. 900148177-6, por un valor de **MIL OHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($1.876.151.476.) M/CTE** incluido IVA y todos los impuestos y costos a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proponente **PEAR SOLUTIONS SA** con NIT. 900148177-6, representado legalmente por Guillermo Mauricio Martinez Merizal C.C. No. 79905098, se entiende notificado en la audiencia de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007, así como en los términos de la ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los proponentes no seleccionados, de igual manera se entienden notificados en la presente audiencia y por estrados con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la adjudicación prevista en la presente Resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y 9° de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO QUINTO**: Publíquese el presente acto en la página Web www.colombiacompra.gov.co

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178)"**

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 29 de mayo de 2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN**
Subsecretaria de Gestión Institucional

| FUNCIONARIO O ASESOR | NOMBRE | VO.BO. |
|---|---|---|
| Revisado y Aprobado por: | Mauricio González Barrero - Director de Contratación | |
| Tramitado y proyectado por: | Elizabeth Arias Hernández– Abogado Dirección de Contratación | |
| Revisado por: | David Alejandro Guerrero Guevara -Subsecretaría de Gestión Institucional<br>Jeanet Barbosa Verano - Subsecretaría de Gestión Institucional<br>Felipe Hernando Cubillos Soto - Subsecretaría de Gestión Institucional | |